



Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires
Ministerio de Educación
Dirección de Educación Superior



Instituto Superior del Profesorado
"Dr. Joaquín V. González"

"2014, Año de las letras argentinas"

CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

INSTITUTO SUPERIOR DEL PROFESORADO JOAQUÍN V. GONZÁLEZ

CARRERA: Profesorado de Informática

MATERIA: Política Educativa y Legislación Escolar

EJE: Formación Común

CURSADA: cuatrimestral

CARGA HORARIA: 3 horas cátedra semanales

PROFESORA: María Eugenia Grandoli

AÑO LECTIVO: 2014



Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires
Ministerio de Educación
Dirección de Educación Superior



Instituto Superior del Profesorado
"Dr. Joaquín V. González"

"2014, Año de las letras argentinas"

PROGRAMA

OBJETIVOS:

- Brindar un marco interpretativo para el análisis de políticas educativas y legislación escolar en diferentes contextos históricos, políticos y sociales, desde la organización del sistema educativo hasta la actualidad.
- Conocer la función del Estado, en sus diferentes niveles de gobierno, y la disputa con otros agentes educativos en torno al gobierno del sistema educativo.
- Analizar el impacto de la macro política educativa, como parte de las decisiones del Estado, en el ámbito de la organización escolar.
- Desarrollar una conciencia crítica sobre las actuales tendencias en políticas educativas a nivel nacional e internacional, especialmente aquellas referidas a la formación y el trabajo docente.
- Incorporar la lectura de textos legislativos como herramienta para el análisis de los lineamientos político-educativos.

METODOLOGÍA DE TRABAJO:

La presente propuesta de enseñanza se estructura en base a dos instancias complementarias de formación:

- 1- Desarrollo teórico y conceptual en base a bibliografía presentada en la asignatura.
- 2- Aplicación de categorías conceptuales en el análisis de políticas educativas y legislación escolar.

Desde esta asignatura se pretende que los estudiantes incorporen un cierto bagaje conceptual que les permita comprender y analizar la realidad del momento histórico de que se trate, en donde se inscriben las políticas educativas y la legislación escolar del momento. En este sentido, el dictado de la materia tendrá dos dimensiones. Por un lado, estará abocado al desarrollo teórico conceptual a partir de exposiciones teóricas dialogadas por parte de la docente, como así también por discusiones grupales y fichaje bibliográfico por parte de los estudiantes.

Por otro lado, el desarrollo de la materia consistirá en el análisis de políticas educativas concretas y de textos normativos, con énfasis en experiencias de políticas locales. De este modo se pretende que los estudiantes desplieguen el bagaje conceptual aprendido para poder analizar e interpretar las distintas propuestas ofrecidas por la cátedra. En este sentido, se espera que los estudiantes realicen una aprehensión de las categorías conceptuales a partir del análisis de situaciones y experiencias concretas de políticas educativas, puesto que es allí donde las categorías analíticas cobran sentido como herramientas de conocimiento y transformación social.

Se realizarán clases teórico-prácticas en las cuales habrá momentos de exposición participativa por parte de la docente así como momentos de realización de actividades grupales y/o individuales por parte de los estudiantes, en base a diferentes materiales



Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires
Ministerio de Educación
Dirección de Educación Superior



Instituto Superior del Profesorado
"Dr. Joaquín V. González"

"2014, Año de las letras argentinas"

aportados por la cátedra. Las producciones de los estudiantes serán compartidas al resto de la clase a través de la exposición oral, el debate y el intercambio. Durante el dictado de la materia se habilitarán espacios de discusión guiados por la docente, para el tratamiento de temáticas -que surjan a lo largo del cuatrimestre- referidas a políticas educativas del momento.

UNIDADES TEMÁTICAS Y BIBLIOGRAFÍA OBLIGATORIA:

PARTE I: FUNDAMENTOS DE POLÍTICA DE LA EDUCACIÓN

1. El campo de estudio de política de la educación

Evolución histórica de la disciplina en Argentina. Definición de Estado, gobierno y regulación. La educación como política pública y social. La legislación como herramienta de política pública y la legislación escolar como instrumento de política educativa.

- Isuani, Ernesto (1985). *Los orígenes conflictivos de la seguridad social argentina*, Buenos Aires: Centro Editor de América Latina.
- Puelles Benítez, M (1996) *Política de la educación y políticas educativas: una aproximación teórica*. En XI Congreso Nacional de Pedagogía, Sociedad Española de Pedagogía, Universidad del País Vasco, San Sebastián.

PARTE II: EVOLUCIÓN HISTÓRICA DEL SISTEMA EDUCATIVO ARGENTINO

2. Orígenes de la educación sistemática en occidente

Arqueología de las organizaciones educativas modernas: construcción del espacio educativo diferenciado, los sujetos y su educabilidad, la profesión docente, la escolarización obligatoria.

- Puelles Benítez, M. (1993) *Estado y educación en las sociedades europeas*. En Revista Iberoamericana de Educación N° 1. Madrid, OEI.
- Varela; Julia y Álvarez Uría, Fernando (1991): *Arqueología de la escuela*. Las ediciones de La piqueta, Madrid. Cap. 1: La maquinaria escolar.

3. Configuración, consolidación y expansión del sistema educativo argentino

Estado oligárquico – liberal y modelo agroexportador. Configuración del sistema educativo argentino: Constitución de 1853, Ley 1420, Ley Avellaneda y Ley Lainez. Estado de Bienestar y políticas de democratización del acceso a la educación. La función social de la educación. Surgimiento de la CENAOP y la Universidad Obrera. Desarrollismo y educación: la teoría del capital humano. Tendencias privatizadoras de la educación pública.

- Bernetti, J. y Puiggrós, A. (1993). "Las reformas del sistema educativo" en *Historia de la educación argentina. Peronismo: Cultura política y educación (1945-1955)*, Tomo V, Editorial Galerna, Buenos Aires.
- Paviglianiti, N. (1993). *El derecho a la educación: una construcción histórica polémica*. Serie Fichas de Cátedra, OPFYL, UBA, Buenos Aires.



Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires
Ministerio de Educación
Dirección de Educación Superior



Instituto Superior del Profesorado
"Dr. Joaquín V. González"

"2014, Año de las letras argentinas"

- Puiggrós, A. (2003) "La organización del sistema educativo nacional" en *Qué pasó en la educación argentina: Breve historia desde la conquista hasta el presente*, Galerna, Buenos Aires.

- Ley 1420 de Educación Común.

4. Crisis y reforma de la educación argentina

La última dictadura militar. El terrorismo de Estado y la educación. La crisis de la educación argentina: la situación en los distintos niveles del sistema a partir de los años 70. La pedagogía autoritaria. Reforma educativa e impacto en la organización del sistema escolar. Tendencias y resistencias. El rol de los organismos internacionales en las reformas de los años 90. Ajuste estructural, deuda externa y reforma educativa. Constitución de 1994, Ley Federal de Educación y Ley de Educación Superior. Descentralización de la educación y transformación de la estructura académica: su impacto en la fragmentación educativa.

- CTERA (2004) *Consecuencias de la implementación de la estructura "definida" por la Ley Federal de Educación. Los pedazos del sistema o un sistema hecho pedazos*, Informes y estudios sobre la situación educativa N°2, Instituto de Investigaciones Pedagógicas Marina Vilte, Buenos Aires (Informe elaborado por Silvia Vázquez y Stella Maldonado). Disponible en http://www.ctera.org.ar/iipmv/areas/Coyuntura/iipmv_julio_04.pdf

- Feldfeber, Myriam (1997) "La propuesta educativa neoliberal". En *Revista Espacios* n°22, Facultad de Filosofía y Letras, Buenos Aires, Noviembre-diciembre de 1997.

- Pineau, P. (2006) "Impactos de un asueto educacional: las políticas educativas de la dictadura (1976-1983)". En Pineau, P. *El principio del fin. Políticas y memorias de la educación en la última dictadura militar 1976-1983*, Buenos Aires: Colihue.

- Sábato, H. y Tiramonti, G. (1995) "La reforma desde arriba". En *Revista Punto de Vista* n° 53, Buenos Aires.

- Ley Federal de Educación

5. Escenario político educativo actual

Los gobiernos de "nuevo signo" del siglo XXI en el contexto regional y en el plano local. La "repolitización de las políticas públicas" y el nuevo escenario educativo. La situación educativa actual a partir de la lectura de indicadores de acceso y funcionamiento del sistema educativo. El financiamiento de la educación y la Ley de Financiamiento Educativo. Ley de Educación Nacional. Políticas de inclusión social y de extensión de la obligatoriedad en el marco de la "nueva secundaria". Disputas en torno a la ley de educación sexual.

- Feldfeber, M. y Gluz, N. (2011) "Las políticas educativas en Argentina: herencias de los '90, contradicciones y tendencias de 'nuevo signo'". En: *Revista Educação & Sociedade* vol. 32 n. 115, CEDES, Campinas, San Pablo, abril/junio de 2011. Disponible en www.scielo.br/pdf/es/v32n115/v32n115a06.pdf



Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires
Ministerio de Educación
Dirección de Educación Superior



Instituto Superior del Profesorado
"Dr. Joaquín V. González"

"2014, Año de las letras argentinas"

- Gentili, Pablo (2009) "Marchas y contramarchas. El derecho a la educación y las dinámicas de exclusión incluyente en América Latina". En Revista Iberoamericana de Educación N° 41, Madrid: OEI. Disponible en: www.rieoei.org/rie49a01.pdf

- Gorostiaga, J. (2012) "La reforma de la educación secundaria argentina en el contexto de América latina". En Mas Rocha, S. et. al. (comp.) *La educación secundaria como derecho*, Buenos Aires: La Crujía.

- Ley de Educación Nacional

- Ley de Financiamiento educativo

PARTE III. EL CUERPO DOCENTE COMO AGENTE CLAVE DEL SISTEMA EDUCATIVO

6. Políticas de formación y trabajo docente

De la escuela normal a las actuales políticas de formación docente. Nuevas configuraciones discursivas en torno a la "formación permanente". La Red Federal de Formación Docente Continua y políticas de evaluación y acreditación de institutos de formación docente. De la profesionalización al desarrollo profesional. El Instituto Nacional de Formación Docente y el plan nacional de formación docente. Tensiones en torno al gobierno de la educación. El estatuto del docente como marco regulador del trabajo de enseñar.

- Diker, G. y Serra, J. (2012) "La configuración de la capacitación docente en el sistema educativo argentino: del desarrollo fragmentado a la concepción de un sistema nacional" en *La cuestión docente argentina: Las políticas de capacitación docente*, FLAPE, Buenos Aires.

- Feldfeber, M. (2010) "De la profesionalización al desarrollo profesional. Algunas notas para pensar las políticas de formación docente" En: Oliveira, D. y Feldfeber, M. (comp) *Nuevas regulaciones educativas en América Latina. Políticas y procesos del trabajo docente*. Fondo Editorial Universidad de Ciencias y Humanidades, Lima.

- Lombardi, G. y Abrile de Vollmer, M.I. (2009) "La formación docente como sistema: de la formación inicial al desarrollo profesional. Reflexiones a partir de la experiencia argentina". En Velaz de Medrano, C. y Vaillant, D. (coord.) *Aprendizaje y desarrollo profesional docente*, OEI, Fundación Santillana, Madrid.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:

- Aiello, M. y Grandoli, M.E. (2011) "Aproximación al análisis de la evaluación de los Institutos Superiores de Formación Docente en Argentina" en *Revista Evaluación e Investigación*, N°1, año 6.

- Birgin, A. (1999) *El trabajo de enseñar. Entre la vocación y el mercado: las nuevas reglas del juego*. Troquel, Buenos Aires. Cap. 3

- Bravo, H. (1998) "La educación en la Constitución reformada". En *Boletín de la Academia Nacional de Educación* n° 35, Buenos Aires.



Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires
Ministerio de Educación
Dirección de Educación Superior



Instituto Superior del Profesorado
"Dr. Joaquín V. González"

"2014, Año de las letras argentinas"

- Feldfeber, M. (2011) "Es pública la escuela privada?: notas para pensar en el Estado y en la educación" En: Perazza, R. (comp.) *Mapas y recorridos de la educación de gestión privada en la Argentina*. Aique Grupo Editor, Buenos Aires.
- Gentili, P. (1998) "El consenso de Washington y la crisis de la educación en América Latina" En Alvarez Uría *Neoliberalismo versus democracia*, La Piqueta, Madrid.
- Giovine, R. y Suásnabar, J. (2012) "Los textos legales como analizador de las políticas educativas: consideraciones teóricas-metodológicas". Ponencia presentada en *I Jornadas Latinoamericanas de Estudios Epistemológicos en Política Educativa*. 15 y 16 de noviembre de 2012. Buenos Aires.
- Oszlak, O. (1997) *La formación del Estado argentino. Orden, progreso y organización nacional*, pp. 13 a 35. Buenos Aires: Editorial Ariel.
- Paviglianiti, N. (1993) *Aproximaciones al desarrollo histórico de la política educacional*. Universidad de Buenos Aires. Mimeo.
- Pineau, P. (1997) "La vergüenza de haber sido y el dolor de ya no ser : los avatares de la educación técnica entre 1955 y 1983" en Puiggrós *Dictaduras y utopías en la historia reciente de la educación argentina [1955-1983]*, Buenos Aires, Galerna.
- Tedesco, J. (1986) *Educación y Sociedad en la Argentina (1880-1945)*. Buenos Aires. Solar. Cap. 4.
- Tiana Ferrer, A. (1997) "Indicadores educativos. Qué son y qué pretenden" en *Cuadernos de Pedagogía*, 256, pp. 50-53
- Tiramonti, G. (1997) "Los imperativos de las políticas educativas de los años '90" en *Revista Propuesta educativa*, Año 8, N° 17, diciembre, FLACSO, Buenos Aires.

FORMAS DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN.

Para la promoción de la materia los estudiantes deberán participar en el desarrollo de las actividades propuestas por la docente, ya sea en forma individual o grupal. Asimismo, los estudiantes deberán cumplir con la asistencia detallada más abajo para mantener la condición de regularidad. Por último, para promocionar la materia deberán cumplir con dos instancias de evaluación que llevarán calificación numérica. La primera instancia consistirá en la realización de un examen escrito, presencial e individual donde los estudiantes desarrollarán y aplicarán los conocimientos aprendidos durante la primera mitad del programa. La segunda instancia de evaluación consistirá en la elaboración de un trabajo monográfico que analice una política educativa actual; podrá realizarse en parejas o grupos, dependiendo de la cantidad de cursantes. Para acceder a la promoción directa de la materia, es decir, sin examen final, los estudiantes tendrán además que presentar tres fichas de autor a lo largo de la cursada.

De acuerdo con el Reglamento Orgánico del Instituto, la cátedra propone las siguientes modalidades de evaluación y promoción de la materia:

Promoción sin examen oral final

- Asistencia al 75% de las clases.
 - Aprobación de los trabajos mencionados anteriormente con nota igual o mayor que 6 (seis).
- En caso de desaprobación se podrán rendir los recuperatorios correspondientes (uno para cada una de las instancias evaluatorias) que deberán aprobarse con un puntaje mínimo de 6 (seis) puntos para la aprobación de la materia sin examen final.



Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires
Ministerio de Educación
Dirección de Educación Superior



Instituto Superior del Profesorado
"Dr. Joaquín V. González"

"2014, Año de las letras argentinas"

- La calificación final resultará del promedio de las instancias parciales de evaluación. Cuando exista recuperatorio se considerará, a los efectos del promedio, solamente la nota del recuperatorio.
- Los estudiantes que no puedan cumplir con los requisitos de esta modalidad de promoción, podrán optar por rendir examen oral final.

Sistema de promoción del alumnado con examen final oral.

- Asistencia al 60% de las clases.
- Aprobación de los trabajos mencionados anteriormente con nota igual o mayor que 4 (cuatro). En caso de desaprobación se podrán rendir los recuperatorios correspondientes (uno para cada una de las instancias evaluatorias) que deberán aprobarse con un puntaje mínimo de 4 (cuatro) puntos.
- Examen final oral de todo el contenido del programa, que se tomará en los turnos de exámenes respectivos. Se aprobará con una nota mínima de 4 (cuatro) puntos.

Sistema de evaluación y promoción para estudiantes que registren la condición de Libres.

- Examen oral y escrito sobre contenidos del programa vigente de la materia de los estudiantes regulares. Uno de los exámenes es eliminatorio según el orden siguiente:
 - a) escrito
 - b) oral
- El examen oral se realizará ante un tribunal de profesores. En esta instancia se tomará en cuenta el establecimiento de relaciones con los temas del programa que correspondan y con la bibliografía fijada.
- En caso de no aprobar uno de ellos la nota final será la que corresponda al examen desaprobado.
- Aprobadas las dos instancias (escrito y oral) la nota final será el promedio de las notas del examen escrito y del examen.